CÁTEDRA GRUPO COMPOSTELA DE UNIVERSIDADES-CETYS

CONVOCATORIA 2023

1. Objetivos

La finalidad de la **Cátedra Grupo Compostela de Universidades-CETYS** es promover la internacionalización, movilidad e intercambio del profesorado y personal investigador, mediante la convocatoria anual de una plaza de profesorado visitante en CETYS Universidad (México). A través de esta cátedra, se estrechan los vínculos de colaboración entre el Grupo Compostela de Universidades (GCU), CETYS y las universidades socias del GCU. Asimismo, se busca fomentar la colaboración entre sendas instituciones en todos los campos de conocimiento de la educación superior.

2. Candidaturas

Podrá presentar sus solicitudes el profesorado y personal investigador con una relación laboral estable y vigente con una universidad socia del GCU, que esté al día en el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias con la red.

3. Áreas de conocimiento

Solo podrá optar a la presente convocatoria el personal docente e investigador que desarrollare una carrera profesional vinculada a una o varias de las áreas de conocimiento del Colegio de Ingeniería de CETYS Universidad. En concreto, a las siguientes áreas de conocimiento:

1. Ciberseguridad.
2. Internet de las cosas. Industria 4.0 y transformación digital.
3. Desarrollo de software, tecnologías de la información y cómputo en la nube.
4. Satélites (CubeSats) y telecomunicaciones.
5. Electromovilidad e infraestructura para automóviles eléctricos.
6. Industria aeroespacial.
7. Energías renovables.
8. Automatización y robótica.

Encontrarán más información sobre estas áreas y los colegios de CETYS en su página web.

4. Duración y período de la movilidad

La duración de la movilidad será de 15 días naturales. Además, posibles actividades adicionales se llevarán a cabo de manera virtual antes y/o después de la estancia en CETYS Universidad.

El período elegible para la realización de la movilidad será entre julio y noviembre de 2023.

5. Programa de trabajo

El personal especializado de CETYS Universidad prestará apoyo a la persona beneficiaria de la **Cátedra Grupo Compostela de Universidades-CETYS** en el desarrollo de su programa de trabajo y tareas diarias en la universidad anfitriona.

Este programa de trabajo podrá incluir:

- Impartición de cursos de grado y posgrado.
- Participación en conferencias y seminarios.
- Desempeño de labores de investigación.
- Fomento de las relaciones interuniversitarias.

6. Financiación

La **Cátedra Grupo Compostela de Universidades-CETYS** está financiada por CETYS Universidad con la cuantía de 6.000 USD. En estos, se incluyen 1.000 USD en concepto de honorarios simbólicos para la persona beneficiaria y un máximo de 5.000 USD para sufragar los gastos de viaje, alojamiento y manutención en destino, conforme a los términos y condiciones que CETYS acuerde. La cuantía total del apoyo económico podrá estar sujeta a las deducciones fiscales aplicables.

7. Presentación de las solicitudes

El personal docente e investigador deberá rellenar el formulario de solicitud en línea, que está disponible en la página de la **Cátedra Grupo Compostela de Universidades-CETYS** en la web del Grupo Compostela de Universidades. Este ha de completarse obligatoriamente en línea y en inglés para que la solicitud sea aceptada.

Además, en la solicitud ha de anexarse la siguiente documentación:

- **Certificado** o **documento oficial** que acredite la pertenencia de la persona solicitante a la plantilla de alguna universidad socia del GCU en el año 2023.
- Copia escaneada de las páginas que contienen datos del **documento nacional de identidad** o **pasaporte**.
- **Programa de trabajo** en el que se incluirá la propuesta de temas sobre los que podría investigar e impartir docencia, así como las oportunidades de internacionalización (proyectos, vínculos, contactos, etc..) que ofrecería a la universidad anfitriona. La extensión máxima de este documento será de 500 palabras, espacios excluidos.
- **Certificado** o **diploma** de dominio de la lengua española o inglesa, cuando no sean la lengua materna de la persona candidata.
- **Declaración responsable** de veracidad.

Las plantillas de la declaración de responsabilidad pueden encontrarse en la página de la **Cátedra Grupo Compostela de Universidades-CETYS** en la web del GCU.

8. Méritos evaluables

La comisión de selección evaluará los méritos de las personas candidatas de acuerdo con los siguientes criterios:

a. **Labor investigadora** en los últimos siete años. Máximo 40 puntos.

 - **Publicaciones.** Máximo cinco publicaciones.
 - **Dirección y/o edición de publicaciones** Máximo tres publicaciones.
 - **Proyectos y contratos de investigación.** Máximo cinco proyectos y contratos.
 - **Conferencias plenarias.** Máximo cinco conferencias.
 - **Movilidad investigadora** con un período de intercambio superior a diez días. Máximo tres movilidades.
 - **Otros méritos.** Máximo tres méritos.

 La comisión de selección valorará especialmente la proyección y relevancia internacional, la innovación investigadora y la calidad editorial.

b. **Docencia universitaria.** Máximo 30 puntos.

- **Materiales docentes publicados** en los últimos siete años. Máximo tres materiales.
- **Docencia en grados universitarios** en los últimos tres años.
- **Docencia en posgrados universitarios** en los últimos tres años.
- **Proyectos de formación e innovación docente** en los últimos siete años. Máximo tres proyectos.
- **Movilidad docente** en los últimos siete años. Máximo tres movilidades.
- **Otros méritos** en los últimos siete años. Máximo tres méritos.

La comisión de selección valorará especialmente la calidad editorial, los contratos de profesorado visitante y el grado de participación y ámbito de las actividades.

c. **Gestión universitaria** en los últimos siete años. Máximo 20 puntos.

- **Puestos de responsabilidad académica.** Máximo tres puestos.
- **Dirección y/o coordinación de actividades, programas, congresos y proyectos.** Máximo cinco actividades/programas/congresos/proyectos.
- **Otros puestos profesionales.** Máximo tres puestos.
- **Otros méritos.** Máximo tres méritos.

La comisión de selección valorará especialmente la proyección exterior de los puestos ocupados y las relaciones interuniversitarias establecidas.

d. **Programa de trabajo**. Máximo 10 puntos.

9. Plazo de presentación

El plazo para el envío de las solicitudes se cierra el **30 de abril de 2023 (12:00 PM – mediodía. Horario peninsular en España)**.

10. Comisión de selección

La comisión de selección estará compuesta por dos expertos/as en el área de conocimiento elegidos por sendas instituciones, un/a representante de CETYS Universidad y un/a representante del Grupo Compostela de Universidades.

Esta comisión podrá solicitar a las personas aspirantes cualquier documentación o verificación de los datos aportados que estime necesaria para la resolución del presente procedimiento.

11. Publicación de la resolución

El Grupo Compostela de Universidades publicará la resolución del proceso selectivo en su web en junio de 2023. La resolución contendrá los datos de la persona beneficiaria de la movilidad y las suplentes. También podrá declararse desierto el puesto, en caso de que ninguna de las personas aspirantes reúna los requisitos mínimos.

12. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal, quienes concurran, mediante el envío del formulario de inscripción, consienten el tratamiento de sus datos personales para los propósitos indicados en estas bases.

13. Responsabilidad

El GCU no se responsabiliza de problemas técnicos, de hardware, software u otros de cualquier tipo, ni de pérdidas, fallos electrónicos, comunicaciones incorrectas, incompletas, inexactas o retrasos causados por el usuario o por cualquier equipo o programación asociado o utilizado, o por cualquier error humano u otros que pueda ocurrir durante esta convocatoria.

Nota: Las bases de esta convocatoria han sido editadas en inglés y español. En caso de cualquier discrepancia o malentendido en su interpretación, la versión en español tendrá siempre prioridad sobre la versión en inglés.